

Los señores porteros de Cavildo citaron
a los Cavalleros Capitulares, Diputados, y
Sindico del comun para que se ha de cibe-
lar el Domingo diez y seis del presente
a las diez de la mañana, y al que este ausente
se le imbiara a llamar, para hacer el
nombram^{to} de medicos, para la asistencia
de cru comun. Fecha 14. de Julio del 809.

Juan

Lorenzo

